

de **Crónica**
Córdoba
y sus Pueblos

XIV



Córdoba, 2008

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

XIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2008



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónicas de Córdoba y sus Pueblos, XIV

Consejo de Redacción

Coordinadores:

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales:

Manuel García Hurtado

Miguel Forcada Serrano

José Manuel Domínguez Pozo

Antonio Alcaide García

Foto Portada:

Plaza de la Constitución, Villa del Río, (Córdoba)

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Imprime: Imprenta Madber, S.L.
Pintor Arbasia, 14 Local
14006 Córdoba

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO.- 1.536 - 2008

Las instalaciones hidráulicas montoreñas: las aceñas y batanes de Fernando Alonso entre la Edad Media y la Época Moderna

José Ortiz García

Cronista Oficial de Montoro

1.- Localización y emplazamiento

Las aceñas de Fernando Alonso se encuentran ubicadas en la margen izquierda del Guadalquivir aguas arriba de la localidad de Montoro. A pesar de que esta parada se sitúa algo distante de la localidad, hemos de decir que no era el primer molino que el río bañaba dentro de la jurisdicción montoreña, pues existe otro previo localizado en la denominada Vega de Armijo. Los molinos colindan con los Huertos Familiares de San Fernando y confrontan con los terrenos pertenecientes al paraje de la Nava.

2.- Referencias históricas de las aceñas de Fernando Alonso

Este conjunto de aceñas cuenta con numerosa documentación histórica capaz de ofrecer al historiador una visión completa sobre el devenir de este molino a lo largo de los tiempos, gracias a la información contenida en los protocolos notariales de la ciudad de Córdoba durante el siglo XV y al libro tumbo de San Gerónimo de Valparaíso.

Aunque no podemos establecer por el momento cuándo fueron edificados dichos molinos de pan moler, sí aportamos una hipótesis acerca de dónde puede provenir el topónimo con el que son conocidos. Sabemos que el linaje de los Fernández de Argote, conocidos miembros de la nobleza cordobesa del siglo XV, tenían entre sus numerosos inmuebles parte de las aceñas de Fernando

Alonso. Posiblemente algún antepasado de Fernando Alfonso de Montemayor¹ ordenase la construcción o reedificación de esta parada molinera tras el repar-timiento de la localidad.

La primera referencia se localiza en una escritura otorgada en Córdoba a 18 de octubre de 1440 ante los escribanos públicos Juan Sánchez y Juan Sánchez de Castro, y en la que se hace constar que María Alfón, viuda de Alfón Fernández de Argote,² traspasó a su hija Beatriz Fernández, monja profesa, a la Abadesa y monjas del Monasterio de Santa María de las Dueñas, emplazado en la capi-tal cordobesa, tres ochavas y medias partes de las aceñas, batán y pesquería que llamaban de Fernando Alonso en Montoro.³ Las otras cuatro ochavas par-tes pertenecían a Beatriz Fernández, hermana de la otorgante, y a los herederos del matrimonio contraído por Diego Fernández de la Trinidad y de María López de Finestrosa.

El 13 de mayo de 1491, la abadesa del convento de Santa María de las Dueñas en unión con las demás religiosas de la congregación, declararon que el moli-nero Juan Álvarez no les había satisfecho la renta convenida por el alquiler de su parte de aceñas en Fernando Alonso ascendente a quinientas tres fanegas de cereal. Por esta razón, y transcurrido un tiempo prudencial desde el venci-miento del contrato en los días de carnaval, decidieron denunciar los hechos ocasionando el encarcelamiento del molinero en la prisión del concejo de Cór-doba.⁴

A fines del siglo XV nos aparece un litigio para definir con mayor exactitud las distintas posesiones de las aceñas, batán y pesquería de Fernando Alonso en-tre los dueños que las ostentaban⁵. La resolución final fue que ninguno de los propietarios podía arrendar su parte por separado, sino que tenía que hacerlo en conjunto con los demás dueños para evitar perjuicios a los que no pudiesen

¹ Maraver y Alfaro, L.; *Historia de Córdoba, Siglo XV*, Tomo I. La primera mención documental que encontramos del personaje llamado Fernando Alfonso de Montemayor es de 1429. Aun-que el mismo personaje nos aparece en algunas ocasiones con el nombre de Fernán Alfonso de Córdoba. Este personaje al cual nos referimos era hijo de Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Montemayor y Alcaudete.

² Este fue un caballero veinticuatro de la ciudad de Córdoba.

³ AHPCo., Sección de Clero, Legajo 6532, p. 62r.

⁴ 1491.05.13. AHPCo. [PNCo.], Legajo 26, Oficio 14, p. 24v.

⁵ Los dueños en este momento eran: Gómez de Aguayo, hijo de Diego de Aguayo; La Abadesa y religiosas del Monasterio de Santa María de las Dueñas; Lope de los Ríos y Beatriz de los Ríos, hijos legítimos de Alonso de los Ríos (el citado Alonso de los Ríos era el Señor de Fernán Núñez).

alquilar su posesión. Además debido a las frecuentes roturas producidas en las instalaciones durante la estación de lluvias, éstos compartían los gastos derivados de estas inclemencias temporales en conjunto, y no por separado.

A partir de la segunda mitad del siglo XVI don Diego de Aguayo⁶, hijo legítimo de don Diego de Aguayo⁷, en nombre de su mujer doña Leonor Carrera, vendió a Rodrigo Vázquez de Lara, distintas fincas que este poseía en los términos de Villanueva del Rey y la parte que le correspondía de las aceñas de Fernando Alonso localizadas en Montoro.

Iniciado el año 1578, Francisco Luján entregó una carta de pago a Diego de Alvarado por un valor de doce mil maravedís, procedente del cobro del arrendamiento de la parte de aceñas que poseía Pedro Alonso Canalejo y Consortes. Al año siguiente Diego de Lara y su mujer, Francisca Hernández; Bartolomé de Lara y su esposa, Juana de Vacas; y Juan García Agudo, dijeron que Mateo de Cabrera, difunto, y Pedro Sánchez Canalejo, habían tenido arrendadas las aceñas - hasta la muerte del citado Mateo - por espacio de cuatro años y una renta de sesenta y cuatro cahíces de trigo puro anuales.⁸

Uno de los capítulos más frecuentes que había que solventar en dichas instalaciones era el referente al arreglo de los enseres y alpatanas que servían para el accionamiento de los molinos. Usualmente a la entrada de un arrendamiento se realizaban minuciosos aprecios donde quedaba descrito el estado de conservación de los útiles y el valor que tenían los mismos a la hora del traspaso. Una vez conocido el valor de los bienes, se detallaba que los gastos originados por las reparaciones corrían a cargo de los señores siempre y cuando no fueran motivados por negligencia de los arrendatarios.

Si existían varios dueños se solían agrupar para paliar los daños ocasionados, siendo esta opción la más económica para los mismos. Así sucedió en el año 1598, cuando Alonso Martínez de Angulo, por encargo de doña Francisca Luján y de los demás señoríos porcionistas de las aceñas y batanes de Fernando Alonso, expuso que con motivo de la fuerte crecida que experimentó el Guadalquivir, las aguas penetraron en el interior de los edificios depositando gran cantidad de aluviones y cascajo. Por este motivo se proyectó erigir una azuda

⁶ Este es el Señor de Villaverde, y Caballero Veinticuatro de la ciudad de Córdoba.

⁷ Este personaje intervino directamente en el repartimiento de las mandas monetarias destinadas para la realización del puente mayor de Montoro.

⁸ 1579. AHPCo [PNMo.], Legajo 6864-P, s/f. "... tenían en renta las aceñas que dicen de Hernando Alonso en el río Guadalquivir, término de Villaverde, de los señores que tienen parte en ella que son don Martín de los Ríos y consorte por tiempo de quatro años y en cada uno de ellos tenían que pagar sesenta y quatro cahíces de trigo puro...".

en estas aceñas arrimada a la torrentera, abriendo antes de proceder a su ejecución una profunda zanja que paliase en otra ocasión los daños ocasionados⁹.

Medio siglo más tarde Pedro Madueño Ramos y a Elvira Ramos, su esposa, arrendaron la parte de las aceñas y batanes de Fernando Alonso perteneciente a los monasterios de San Jerónimo, las Dueñas y Concepción de Córdoba por un espacio de tres años en los que debían de abonar cuatrocientas setenta fanegas de cereal.¹⁰ Los alquileres de estas instalaciones podían estar a su vez subarrendados a subarrendados, como el que tuvo lugar en 1709 por Juan López de Aguilera, el cual traspasó el alquiler de las cuatro piedras de Fernando Alonso a los bujalanceños Pedro de Arroyo y Juan Romero por un año y una renta de doscientas sesenta fanegas de cereal. Este contrato afectaba exclusivamente a la propiedad del conde de Gavia y del monasterio de San Jerónimo de Valparaíso¹¹.

Entre 1735 y 1736 se llevaron a cabo varios aprecio de las piedras de las aceñas de Fernando Alonso, por los apreciores montereros Andrés de Cárdenas y Diego García Polo. En este aprecio se nos citan los nombres de las piedras que se hallaban en los dos cuerpos de aceñas, siendo las piedras Astruz, Cortilla y Larga las que se ubicaban en el primero de los cuerpos; y otra sin nombre que se establecía en el segundo edificio tras el batán.¹² Por los elementos descritos en la relación de inventario sabemos que las tres piedras sitas en el primero molino no habían cambiado en su forma de aprovechar la fuerza motriz del agua desde época medieval, pues las muelas se accionaban a través del sistema de rueda vertical.¹³ En lo que respecta al segundo de los molinos, podemos decir que éste se movía gracias a la fuerza desarrollada por el sistema de regolfo, que consistían en unas turbinas rudimentarias, pero turbinas en definitiva, que gozaron de gran popularidad en la provincia de Córdoba a mediados del siglo XVI.

⁹ Ortiz García, José, *La industria agroalimentaria en Montoro (Córdoba). Siglos XV-XIX*. (Inédita)

¹⁰ 1644. AHPCo. [PNMo.], Legajo 6899-P, p. 353r.

¹¹ 1709. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7119-P, p. 11r.

¹² 1735. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7361-P, p. 265r.

¹³ Ídem. En el aprecio de la piedra Astruz nos aparecen citados los siguientes elementos: Cabezales y tapiales en siete reales; sortijas y aguijones en cuarenta y dos reales; la rueda en ochenta reales; Entruesga en ciento veinte reales; el carro y lavija en doscientos cuarenta y cuatro reales; el puente, zanja, puntales, alivio, zapata y lechera en sesenta reales; solera y sello en doscientos treinta reales; corredera en ciento sesenta y seis reales, cadenas en veinticuatro reales, harinal y delantal en dieciocho reales; Redor y hariza en cuatro reales; Varillas, sonajas y tolva en treinta y tres reales, palo de levante y antiguas en cuatro reales; Aguatocho, agujas y colgaderos en cuarenta y seis reales; Regaderas en un real; cincho del eje en catorce reales; saetillo en veinticuatro reales y el lecho de la bóveda en ciento cuarenta reales.

En 1737 se inició un pleito entre los propietarios y los arrendatarios de las aceñas y batanes de Fernando Alonso con el Marqués de Santaella, al que acusaban de ocasionar infinidad de daños a estos edificios por intereses particulares. Sabemos que este noble se dedicaba a introducir sus caballerías en el interior de la sala de la molienda, a aserrar y quemar madera en las puertas de las instalaciones y cuantiosos estragos que eran ordenados por él¹⁴. En el pleito se hallan dos documentos excepcionales para conocer mejor como eran morfológicamente las mismas en la primera mitad del siglo XVIII¹⁵. Por un lado un plano a color de la jurisdicción de Villaverde en cuya cabecera se encuentran dibujadas las fábricas harineras, los batanes, presa y abrevaderos de los animales. Por otro lado la descripción manuscrita de las mismas donde se nos comenta la existencia e dos cuerpos techados con tres bóvedas y cinco piedras (cuatro en un cuerpo y una sola en otro):¹⁶ *“... Se componen de dos cuerpos cubiertos con tres bóvedas que la una azeña a la entrada haze una embobedada que es paso para ellos y tiene nueve varas de largo y dos y media de ancho y un cóncavo circular en el testero de seis varas de largo y tres de ancho y la que tiene quatro piedras con ocho varas en quadro y de esta al pasar a la que tiene una piedra ay una alcantarilla y saliendo de dichas azeñas los dos batanes a el descuberto y en todo en dicho Guadalquivir a distancia de qatorce varas de las dichas azeñas y batanes esta una torrentera...”*.

Con la realización del Catastro de Ensenada, conocemos que esta parada de aceñas pertenecían en su mayor parte al Conde de Gavia, al monasterio cordobés de San Jerónimo de Valparaíso y a las monjas de Santa María de las Dueñas y de la Concepción, cuyos ingresos les rentaban anualmente la cantidad de cuatrocientas fanegas de trigo por un valor de cinco mil cien reales de vellón:¹⁷ *“...Dos aceñas de Fernando Alonso pertenecen a los Conventos de las Monjas de San Gerónimo, a el de Santa María de las Dueñas, a el de las de la Concepción y al Conde de Gavia, todos de la Ciudad de Córdoba, las quales dichas aceñas contienen en sí un batán, que por él y las aceñas gozan en arrendamiento sus dueños quatrocientas fanegas de trigo que valen seis mil reales, de cuia cantidad revajados novecientos reales por considerar al batán quedan cinco mil cien reales por lo correspondiente a las aceñas...”*.

¹⁴ 1737. ARCG., Caja 739, Pieza 2, s/f.

¹⁵ 1737. ARCG., plano 66. Plano de la dehesa de Villaverde, término de Montoro y de las aceñas y batanes en el río Guadalquivir. 1 Plano m.s. de tinta y aguada. Col. Papel, M., 58x70 centímetros, dibuja vegetación, río, Castillo y Casas. Deteriorado en los pliegues por corrosión y por humedad. Explicación de números. Firmado por Zermio, escribano de Cámara.

¹⁶ 1737. ARCG., Caja 739, Pieza 2, pp.1v-2r.

¹⁷ 1757. AMMo., Interrogatorio del Catastro de Ensenada, Caja s/c, s/f.

A fines de la centuria del dieciocho, doña Leonor Juana Fernández de Córdoba y Venegas, marquesa consorte de la Vega de Armijo, declaró que entre sus mayorazgos se encontraban las aceñas de pan moler sitas en su jurisdicción en término de Montoro, y las que su marido¹⁸ dio en arrendamiento el primer día de enero de 1795 a Ana Calero por espacio de cuatro años y una renta estipulada en setecientos sesenta y seis fanegas de cereal, de cuyo plazo anual había recibido carta de pago¹⁹.

Tras la Guerra de la Independencia, asistimos al cese del arrendamiento de los molinos por parte de don Miguel Romero del Pozo, lo que facilitó el convenio posterior entre los religiosos de San Jerónimo y Francisco Relaño según consta en escritura pública realizada ante el escribano cordobés don Lope Valero Hoces.²⁰

Tras la desamortización de Mendizábal, doña María del Rosario Gutiérrez²¹ legó a doña María del Pilar Losada Gutiérrez cuatro doceavas partes más dos quintos “de las aceñas y batán nombrado de Fernando Alonso, término de la ciudad de Montoro”. Ésta a su vez vendió las propiedades a su hermano Pedro por veinte mil reales más una carga censal incluida en la misma. Gracias a esta transacción sabemos que los edificios se encontraban en estado ruinoso precisándose de un gran desembolso para acometer las obras necesarias²². En 1857, don Pedro Losada y Gutiérrez de los Ríos (grande de España) arrendó a Juan Cano Zorro su octava parte por cuatro años y una renta de doce mil quinientos reales²³.

Para finalizar diremos que en 1868 los conventos de las Dueñas y Concepción de Córdoba vendieron la propiedad que les quedaba a Francisco Cano Garijo, vecino de Villa del Río, por un valor de trece mil escudos y poniendo fin a unos bienes que pertenecieron a estas manos desde la época medieval.²⁴

¹⁸ Era don José Aguilar Narváez Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo.

¹⁹ 1795. AHPCo. [PNCo.], Legajo 131, Oficio 10, p. 806r.

²⁰ 1816. AHPCo. [PNCo.], Legajo 173, Oficio 21, p. 143r.

²¹ La partición de estas aceñas se hizo en Granada, a fecha del 7 de Diciembre de 1841 ante el notario don Francisco de Paula Rufo.

²² 1856. AHPCo. [PNCo.], Legajo 295, Oficio 14, p.1259r.

²³ Gracias a la información vertida en esta escritura sabemos las piedras e instalaciones anejas a esta parada harinera: “... una haceña y molino de pan que nombran de Fernando Alonso, con cinco paradas de piedras molederas y batán de dos pilas, situadas sobre el río Guadalquivir, en término de la dicha ciudad de Montoro, en dos edificios con cubiertas de bóvedas y el batán sin ella, a cuyos artefactos sirve la azuda o presa correspondiente, en la altura del lado izquierdo del río...”. La renta se dividía en 6.210 reales para el dueño y 6.289 más siete céntimos en concepto de censos a favor del Estado de la nación. A.H.P.Co. [P.N.Co.], Legajo 299, Oficio 14, Año 1857, Pág. 1388r.

3.- Referencias históricas de los batanes de Fernando Alonso

Era frecuente que junto a las instalaciones de aceñas existieran también pilas de batanar paños pardos. En los molinos de Fernando Alonso se hallaba al menos una pila de batán desde la primera mitad del siglo XV, prosiguiendo ésta en activo hasta la segunda mitad del siglo XVI, momento en el cual don Hernán de Molina entregó en donación la pila del batán de Fernando Alonso a Francisco de Molina, presbítero, vecino de Montoro, para ayuda a la congrua sacerdotal del último.²⁵

El aumento de las pilas del batán de Fernando Alonso fue un hecho más que evidente en la última década del siglo XVI, ya que en una escritura de arrendamiento se entregan dos pilas de batanar en favor de Diego López Criado, batanero y peraile, vecino de Bujalance, durante dos años y por una cuantía de tres mil setecientos cincuenta maravedíes. En el año 1611 encontramos otro contrato similar que afecta del mismo modo a las dos pilas del batán de Fernando Alonso, pero en esta ocasión en pro de Francisco Ignacio de Blanca, vecino de Bujalance, por parte de don Simón Ortiz de Sotomayor por una cantidad de mil setecientos reales de vellón y una arroba de borra cada año.²⁶

Al igual que sucedía con los molinos harineros, las condiciones meteorológicas adversas originaban cuantiosos deterioros en los batanes, como acaeció el 26 de mayo de 1617, momento en el que una tormenta de agua y granizo provocó una inesperada crecida del arroyo del Castillo, colindante a las aceñas de Fernando Alonso, llenando de piedras, ripios y cascajo las ruedas y desaguedero del batán de este mismo nombre. Gracias a este infortunio conocemos que el eje de la rueda del batán de Fernando Alonso estaba tasado en once ducados.²⁷

A igual que sucedió con las aceñas de Fernando Alonso, estas instalaciones fueron apreciadas en la primera mitad del siglo XVIII por Andrés de Cárdenas y Diego García Polo. Gracias a este aprecio conocemos que sólo existía una pila destinada al enfurtido de los paños.²⁸ Conocemos el aprecio de los ele-

²⁴ 1868. AHPCo [PNMo.], Legajo 446, Oficio 2, p. 370r.

²⁵ 1577. AHPCo [PNMo.], Legajo 7492-P, pp. 324v-325r

²⁶ 1611. AHPCo [PNMo.], Legajo 7130-P, pp. 22v – 23 r. "...El dicho Francisco Ignazio de Blanca, que prezente soi alargo que vezino de renta y arrendamiento del dicho don Simón Ortiz, el dicho batan de dos pilas con todos sus peltrechos y alpatanas por tiempo y espazio de siete años...".

²⁷ AHPCo., Sección de Clero, Legajo 6532, p. 62r.

²⁸ 1735. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7361-P, p. 265r.

mentos que esta instalación conservaba en la primera mitad del siglo XVIII, entre los que se hallaban: Cabezales, tápiales, aguijones, sortijas, rueda, noreta, solera, puntales, el randal, embasamientos grandes y pequeños, el castillo, una sobrepila, bastidor, pinzas, la canaleja, el hastial, las mazas, el torno, el plan, un dornajo, un aguatocho y el puente.²⁹

Y para concluir este apartado, diremos que en la segunda mitad del siglo XIX el batán se componía de dos pilas, aunque aun permanecían como en época medieval, es decir, sin techar y al descubierto:³⁰ “... una haceñas y molino de pan que nombran de Fernando Alonso, con cinco paradas de piedras molederas y batán de dos pilas, situadas sobre el río Guadalquivir, en término de la dicha ciudad de Montoro, en dos edificios con cubiertas de bóvedas y el batán sin ella, a cuyos artefactos sirve la azuda o presa correspondiente, en la altura del lado izquierdo del río...”.

4.- Descripción de los restos conservados.

Arquitectónicamente las aceñas de Fernando Alonso no difieren en su diseño con las existentes en la ribera del Guadalquivir a su paso por Montoro, manteniendo las mismas estructura, trazas y alzado que las demás. El edificio presenta un aspecto robusto por estar construido con sillares de piedra molinaza.³¹ El empleo de la arenisca se debe en gran medida a la resistencia que le confiere su textura cuando se utiliza en construcciones que se hallan en las inmediaciones de humedales, ríos o zonas de agua, debido a su poder de absorción. En cambio en las aceñas de la ciudad de Córdoba se emplea fundamentalmente la de piedra caliza, que aunque se forma por los mismos procesos sedimentarios, es menos resistente al agua.³²

El molino harinero de Fernando Alonso se ubica en la margen izquierda del Guadalquivir, a diferencia de algunas aceñas construidas en Córdoba como son las de Enmedio o las del Pápalo, que se hallan situadas en pleno cauce fluvial. Presenta dos cuerpos bien definidos, tanto por la calidad del material empleado como por el lugar de emplazamiento. El acceso a su interior se veri-

²⁹ Ídem.

³⁰ 1857. AHPCo. [PNMo.], Legajo 299, Oficio 14, p. 1388r.

³¹ La piedra arenisca es conocida vulgarmente en la zona de Montoro y en algunos de sus alrededores como piedra “molinaza”, nombre que toma como es obvio de los molinos tanto de pan como de aceite, aunque erraríamos en pensar que este material se empleaba solo en este tipo de edificios, ya que muchas de las casas del casco antiguo están igualmente edificadas con este material autóctono.

³² Córdoba de la Llave, Ricardo: “Los molinos del Puente de Córdoba. Estado Actual y propuestas de actuación”; *1ª Jornada Nacional sobre Molinología*, Madrid, 1998, pp. 91-103.

fica mediante un pequeño rellano empedrado, que apenas puede ser apreciado en la actualidad por los depósitos dejados por el río.

Una vez superado el acceso, encontramos el primer cuerpo de las aceñas. La base de este primer edificio presenta planta cuadrada, acabada en ábside en su parte de aguas arriba, solución arquitectónica empleada para evitar los empujes de la corriente del río en temporadas crecida del caudal. Este diseño se documenta en gran número de aceñas de las existentes en el río Duero estudiadas por M^a Francisca Represa.³³ El acceso se realiza por una gran puerta, coronada en su parte superior por un falso arco de ladrillo visto. En la actualidad el acceso se ve interrumpido por la existencia de una reja de hierro que impide el paso a su interior, y desde donde observamos la presencia de una gran cantidad de tuberías de hierro que se destinaron en los años sesenta al bombeo de agua para el abasto de la urbanización inmediata.

La techumbre por su parte exterior es llana, y descansa sobre un falso friso de piedra que discurre alrededor de todo el perímetro de la construcción. Pese a no poder penetrar dentro de las salas de la molienda, vemos que la primera de las salas se cubre con una bóveda de ladrillos que sujetan la clave compuesta por losas de piedra. La primera de las salas además se divide en dos por un gran arco de ladrillo alzado sobre unos robustos pilares de arenisca, bajo el que pasa los canales que accionaban las muelas. El paso a las siguientes salas se efectúa por dos puertas de acceso con diferentes dimensiones, siendo la interior la de mayor anchura.

La iluminación se resuelve mediante una amplia aberturas situada en la parte superior del muro Norte, y otras más pequeñas y estrechas erigidas en el muro oeste junto al pasadizo o canal-puente donde se ubicaban los batanes, y que hoy se encuentra totalmente cegado por los depósitos fluviales. A pesar de ello hemos de comentar que esta plataforma desaparecida actualmente era el único medio por el que se facilitaba el paso de un cuerpo a otro.

El segundo edificio se levanta también mediante sillares de piedra molinaza, aunque presenta menor calidad en los materiales empleados y peor técnica de construcción. La entrada se efectúa a través de una puerta de reducidas dimensiones, que apenas es visible en estos momentos por los aluviones del Guadalquivir. Su dintel conserva la gorroneira, y esta formado por un gran sillar de arenisca de 1'50 metros de longitud.

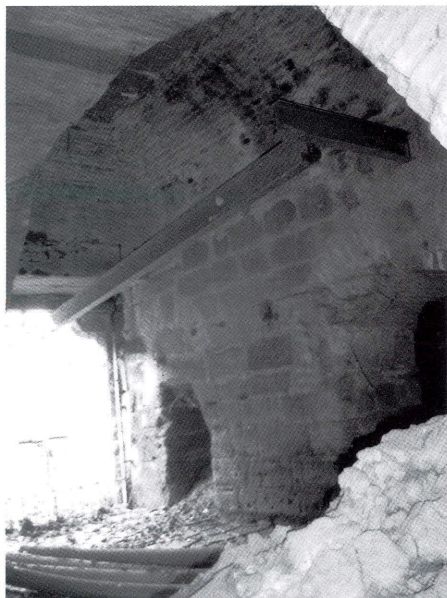
³³ Represa Fernández, M^a Francisca: "Las aceñas del Duero y del Pisuerga: Orígenes y evolución tipológica"; *IV Congreso Arqueología Medieval Española* (Tomo III), Alicante, 1994, pp. 755-760.

La cubierta exterior se resuelve de la misma forma que en el cuerpo precedente, aunque con la carencia del friso de piedra. Al no poder penetrar en su interior desconocemos como se dispone la parte interior de la techumbre, ni la disposición y trazas de la sala de la molienda.

5.- Sistema y diseño hidráulico

El abastecimiento de agua al primer cuerpo de las aceñas, se efectúa a través de un solo paso que conduce la corriente fluvial bajo unas aberturas en el ábside que penetran bajo la bóveda del edificio. La bifurcación en dos canales se realiza gracias a un sólido tabique de cuarenta centímetros en cuya parte superior presenta unas pequeñas muescas labradas en la pared, que servían para colocar las compuertas encargadas de moderar el caudal, regulando con ello la velocidad de giro de la muela.







**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



**Diputación
de Córdoba**